

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/GGV/MTE/MTE/MAPP/IGG/mjgc
22.06.2023 Dec. N° 202.-

(Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 22 de Junio del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorandum N°116 de fecha 20.06.2023 de la Directora de Salud Municipal.
- 3.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 4.- Detalle Comprobantes Recaudados Tesorería.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1161 del 12.06.2023.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorandum N° 116 de fecha 20.06.2023 solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$24.411.220.- (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Doscientos Veinte Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Mayo del 2023 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO N° 2689.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal** la suma \$24.411.220.- (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Doscientos Veinte Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 20.514.305
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 3.896.915
	TOTAL	\$ 24.411.220

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Departamento de Salud (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Adm. y Finanzas (1)